

*Republicano Ayuntamiento*

*De*

*Linares, Nuevo León*

*2009-2012*



*Sesión Ordinaria del H. Cabildo*

*28 de Febrero de 2011*

*Acta No. 43*

## *Acta No. 43*

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 27 Fracción III, 32 Fracción I, 35,77 Fracción II y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, siendo las ocho horas con treinta minutos del día veintiocho de febrero del año Dos Mil Once, en la Sala de Exposiciones del Teatro de la Ciudad declarada recinto Oficial, se les ha convocado para celebrar la cuadragésima tercera sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

### Orden del Día

- I.-Lista de Asistencia y Declaración del quórum legal.
- II.- Presentación para Aprobación en su caso de las Actas No. 41 Extraordinaria de fecha 29 de Enero y Acta No. 42 Ordinaria de fecha 13 de Febrero ambas del 2010.
- III.-Seguimiento de Acuerdos.
- IV.-Informe de Comisiones.
- V.-Asuntos Generales.
- VI.-Clausura de la sesión.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL.** Procede a tomar lista de asistencia, informando el Secretario de Ayuntamiento que la C. Regidora Elizabeth Williams Cantú y el Lic. Ernesto Tamez Luna enviaron misiva signada para justificar su inasistencia a la presente sesión por motivos de salud, por lo que declara la existencia del Quórum Legal con la presencia de la mayoría de los miembros del H. Cabildo, por lo que estuvieron presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo  
Regidor

C. José Luis Quintero Carrizales  
Regidor

C. Delfina Rodríguez González  
Regidora

C. Pedro Eliazar Marín Vallejo  
Regidor

C. Azael Cortés Aldape  
Regidor

C. Francisco Javier Galván Sánchez  
Regidor

C. Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre  
Regidora

Dr. Jorge Luis Perales Elizondo  
Síndico Primero

C. Dora Angélica Flores Perales  
Regidora

C. Olga Leticia Romo Hernández  
Síndico Segundo

Acuerdo No. 210

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

**II.-. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS NO. 41 EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE ENERO Y ACTA NO. 42 ORDINARIA DE FECHA 13 DE FEBRERO AMBAS DEL 2010.** En este punto del Orden del Día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica que en el siguiente punto se encuentra la presentación para aprobación del Acta No. 41 Extraordinaria de fecha 29 de enero del 2011 y el Acta No. 42 Ordinaria de fecha 13 de febrero del 2011, y pregunta a los presentes si tienen alguna observación sobre estas dos actas, y si no es así por favor se sirvan manifestar de la manera acostumbrada.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento observa que han sido aprobadas ambas por Unanimidad. Generándose el siguiente:

Acuerdo No. 211

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ EL ACTA No. 41 EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2011.

Acuerdo No. 212

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ EL ACTA No. 42 ORDINARIA DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2011.

**III.-SEGUIMIENTO DE ACUERDOS** En este punto del Orden del Día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla cede la palabra al Secretario de Ayuntamiento.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento procede a informar que en la Sesión 41 Extraordinaria el Orden del Día se asentó en Acta, la Aprobación para llevar a cabo la firma del Convenio de Colaboración Administrativa y Coordinación Hacendaria, que celebra el Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Control Vehicular y el Municipio de Linares N.L. se asentó en Acta y se entregó Certificación, y con respecto al Seguimiento de la Sesión 42 Ordinaria indica que el Orden del Día se asentó en Acta, la Aprobación del Acta No. 40 Ordinaria se asentó en Acta, la Aprobación del Censo Poblado Villaseca dentro del Programa Linares 1,000 se asentó en Acta y se entregó Certificación.

**IV.-INFORME DE COMISIONES** En este punto del Orden del Día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que cede la palabra si algún coordinador de las diferentes comisiones tiene algún asunto que tratar, y no habiendo ningún comentario pasa al siguiente punto.

**V.-ASUNTOS GENERALES.** En este punto del Orden del Día se registraron los siguientes comentarios:

En Asuntos Generales el señor Alcalde expresa que como primer punto se solicita al H. Cabildo la aprobación del destino de los fondos recaudados en el RADIOTON que se llevo a cabo 19 de julio del 2010 con un aportación, con un saldo de \$211,974.32 los cuales serán utilizados para el pago de la aportación municipal del contrato GML-RM-01/11, que se denomina introducción de drenaje sanitario, ampliación de agua potable y pavimentación de la calle Venustiano Carranza Prolongación Oriente, dicha obra se realizará entre el Municipio y el Patronato Reconstruyamos N.L. A.B.P. aclara que la cantidad que corresponde al Municipio es de \$259,923.49, y la diferencia entre el saldo del fondo y que se obtuvo en el RADIOTON será pagada con recursos propios del Municipio, que en aquel entonces cuando se llevo a cabo el RADIOTON se recaudaron \$211,974.32, que ese recurso está resguardado, precisamente para buscar el mejor esquema para poderlo redituar y que este se multiplicara, cosa que a través de Reconstruyamos N.L. en la prolongación V. Carranza para que tuvieran los servicios las 26 familias, Reconstruyamos N.L. hace una

aportación de la construcción de las viviendas, una parte de la obra o de la infraestructura que se requiere y están pidiendo una aportación de nosotros como Municipio de \$259,923.49, que prácticamente la diferencia sería aproximadamente \$40,000.00, para completar esa aportación que le corresponde al municipio y poder obtener los recursos sobre todo los beneficios para ese sector, pregunta a los presentes si tienen algún comentario extra, porque necesita su autorización para que este recurso que está en tesorería se aplique, precisamente en esta obra.

El Regidor C. Azael Cortés Aldape pregunta al señor Alcalde si al autorizarle esto en cuanto tiempo empieza esta obra.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla responde que la obra ya está en proceso y lo está llevando a cabo Reconstruyamos N.L., que ellos ya iniciaron trabajos por los tiempos de entrega, ya empezaron a hacer los trabajos de levantamiento de vivienda, cordones y todo lo que se requiere en cuanto a infraestructura, aclara que la aportación la van a entregar directamente a Reconstruyamos N.L., que ellos están construyendo, llevando a cabo la obra.

El Regidor C. Azael Cortés Aldape agradece la respuesta.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agrega que son veintiséis familias le está diciendo el Secretario que se van a ver beneficiadas, pregunta a los ediles presentes si están de acuerdo, se sirvan manifestar de la forma acostumbrada.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento observa que ha sido Aprobado por Unanimidad. Generándose el siguiente:

#### Acuerdo No. 213

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ, EL DESTINO DE LOS FONDOS RECAUDADOS EN EL RADIOTON EFECTUADO EL 19 DE JULIO DEL 2010, CON UN SALDO DE \$211,974.32 LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA EL PAGO DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL DEL CONTRATO GML-RM-01/11, QUE SE DENOMINA INTRODUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, AMPLIACIÓN DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA PROLONGACIÓN ORIENTE, DICHA OBRA SE REALIZARÁ ENTRE EL MUNICIPIO Y EL

PATRONATO RECONSTRUYAMOS N.L. A.B.P. LA CANTIDAD QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO ES DE \$259,923.49, Y LA DIFERENCIA ENTRE EL SALDO DEL FONDO QUE SE OBTUVO EN EL RADIOTON SERÁ PAGADA CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agradece a todos los que aportaron en aquel entonces, que se desprendieron de algo, les agradece públicamente esta aportación, señala que este recurso va a ser aplicado correctamente y transparentado en beneficio de la comunidad de Linares.

En el punto dos de Asuntos Generales se llevaron a cabo los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica que en este punto presenta ante el H. Cabildo para su ratificación el Contrato de Arrendamiento y Servicios que celebró el Municipio con CELSOL S.A. de C.V. para el suministro e instalación de lámparas de inducción magnética para el alumbrado público se anexa copia del expediente en este punto se está pidiendo la ratificación de la misma que en sesiones pasadas se llevo a cabo, que en este caso es todo un ejemplar del contrato que ya se reviso, que aquí Jorge ha estado muy pendiente como Síndico de la ejecución del mismo, que solicita su ratificación, que ya se estudió, ya se analizó, ya se desglosó, todo lo que se requiere para continuar con el proceso, y pregunta a los ediles presentes si tienen observación o comentario, que por favor se sirvan manifestar en la forma acostumbrada si están de acuerdo en la ratificación de éste contrato.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento observa que ha sido Aprobado por Unanimidad de los ediles presentes. Generándose el siguiente:

#### Acuerdo No. 214

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ LA RATIFICACIÓN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS QUE CELEBRÓ EL MUNICIPIO DE LINARES, N.L. LA EMPRESA CELSOL S.A. DE C.V., PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS DE INDUCCIÓN MAGNÉTICA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO. (SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA PROPUESTA TÉCNICA COMO ANEXO A Y CONTRATO COMO ANEXO B PARA EFECTOS DE CERTIFICACIÓN)

En el punto tres de Asuntos Generales se llevaron a cabo los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica que presenta un oficio dirigido al Cabildo donde la Empresa Wilcant S.A. de C.V. del Fraccionamiento denominado Privadas del Carmen, ubicado en las calles Álvaro Obregón y Serafín Peña, en el Municipio de Linares N.L., que ellos están pidiendo la municipalización de éste fraccionamiento, y le entrega al Coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, entregarle el expediente, para que lo revise, lo analicen y si no tienen inconveniente en la municipalización sobre este fraccionamiento, agrega que viene acuerdo de recepción, plano de registro, copia de entrega de CFE y Agua y Drenaje, y si no hay ninguna cuestión en ese sentido le pido al Lic. Jesús, en la próxima sesión, comenta que se integra en la mesa la Regidora Dora, y siguiendo con el tema del fraccionamiento indica que lo pasa a comisión y en la próxima sesión dará respuesta a esta solicitud de municipalización.

En el punto tres de Asuntos Generales se llevaron a cabo los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que tiene un oficio de la Escuela Sec. Nocturna No. 2 Profr. Héctor García Torres, ubicada en el andador Peatonal Col. Provileón de Linares N.L., en el cual están poniendo a consideración del H. Cabildo cambiar el nombre del andador porque prácticamente no tiene nombre este andador, y los maestros de esta institución, tenemos la relación de todos los inspectores directores maestros en donde están solicitando o poniendo a aprobación, para que este andador lleve el nombre de Profr. José Luis Ambriz García, se entregó una solicitud a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de este pequeño andador que no tiene nombre catastralmente, pregunta a los presentes si tienen algún comentario al respecto, agrega que en este mismo oficio, dice: “el emérito maestro quien dedico toda su vida a los alumnos neoloneses y Linarenses especialmente a los que pertenecen a la Sec. Nocturna, acaído el 19 de octubre del 2005, estando como Director de la Escuela Secundaria No. 1 Profra. Ma. Concepción Rangel Rodríguez, del Municipio de Linares, N.L., pregunta a los ediles presentes si están de acuerdo, ya que este andador no tiene nombre, añade que el Maestro Ambriz todo mundo lo conoció, su trayectoria, su dedicación, un maestro

que dedico mucho tiempo a la nocturna, y cede la Palabra al Regidor Pedro.

El Regidor C. Pedro Marín Vallejo saluda a los presentes y comenta que les agradecería que se pusiera a votación y se aceptara, que se diera a favor porque, el fue una persona muy distinguida, un maestro muy distinguido de la Sección 50, que fue delegado y ayudo mucho al personal de la Sección 50, que él se los agradecería, porque era el esposo de su hermana.

El Regidor C. Azael Cortés Aldape expresa que por su parte esta totalmente de acuerdo, que lo conoció, era su amigo, y no por eso, que si dio mucho a la educación, que lo conoció personalmente, fue una gran persona, y está totalmente de acuerdo, y que no nada más a él, que ojalá hubiera otras propuestas más de gente Linarense que se le otorgará este reconocimiento.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla pregunta a los presentes si están de acuerdo por favor lo manifiesten de la manera acostumbrada, de cambiar al nombre a Profr. José Luis Ambriz García a este andador.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica que quiere manifestar que en este punto de acuerdo se integra ya a esta sesión la C. Dora Angélica Flores Perales, en cuanto al punto que se pone a consideración observa que se aprueba por Unanimidad. Generándose el siguiente:

#### Acuerdo No. 215

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBA QUE LLEVE POR NOMBRE PROFR. JOSÉ LUIS AMBRIZ GARCÍA EL ANDADOR PEATONAL UBICADO EN LA COL. PROVILEÓN PARALELO A LA CALLE NOGAL Y ESQ. CON LA CALLE NARANJO A PETICIÓN DE ALUMNOS, PERSONAL DIRECTIVO, FAMILIA Y MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA SEC. NOCTURNA No. 2 PROFR. HÉCTOR GARCÍA TORRES.

El Regidor C. Azael Cortés Aldape señala que en otro punto nada más una petición al señor Alcalde, ya que la situación en el campo se está poniendo demasiado difícil, que ya lo han comentado, que usted, dirigiéndose al señor Alcalde, está muy consciente de ésta situación, y que bueno que va a estar con el Sr. Gobernador o con el Secretario General de Gobierno, y

saben que a través de él tienen las puertas abiertas ante las diferentes dependencias de Gobierno del Estado, por tal motivo y como coordinador de la Comisión de Desarrollo Rural, le pide a ver que se puede hacer, porque la situación es demasiado difícil, que mucha gente que tiene sus animales ya está careciendo de alimento, que ojalá que se puedan realizar algunos apoyos diversos a las diferentes comunidades por parte de Gobierno del Estado, que saben que en el Municipio no cuentan con los recursos necesarios para este tipo de situaciones pero si pedirle al señor Gobernador, que los apoye con pozos, con molinos para alimento, con diferentes cuestiones que se usan mucho en el campo, que tienen ya muchas solicitudes de las comunidades rurales donde ya están pidiendo de todo, porque sus animales ya se les están muriendo en algunas comunidades, y ojalá que pudieran hacer algo.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla responde que con mucho gusto, que la situación que prevalece en el campo se a agudizado cada día más, desde el pasado huracán Alex que no ha llovido los pastizales están secos, tienen un problema grave de incendios, que han estado enfrentando con las dificultades que se tienen en este momento, que hoy estará en reunión, que precisamente el miércoles van a tener una reunión de evaluación, que precisamente para ver el procedimiento que se va a llevar a cabo con la gente del campo, se agudiza cada vez más los posos se abaten, que no hay captura de liquido, y esperan que lo más pronto posible tener un plan emergente por parte de Gobierno del Estado, y a través de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, que con mucho gusto toma nota y hacerlo saber al Señor Gobernador.

La Regidora C. Delfina Rodríguez González indica que tiene una pregunta con el permiso de los compañeros, que es sobre la señora Imelda que ella cree que algunos de sus compañeros la han recibido, y parece ser que ella laboraba en el Municipio, que en el Gimnasio, y ha sido despedida o algo así les manifiesta ella, que el detalle es que ella busca su apoyo, y ella quisiera saber en que condiciones está esta persona, y que ella refiere que le gustaría que se reubicara porque es su sustento, así también comenta que son varios años de servicio y otra cosa que cree que es muy importante, que es una persona con discapacidad, y bueno ella quiere que se le diera otra oportunidad y pone aquí esa petición, agrega que no nada más ella la he recibido, si no que varios compañeros también.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla responde que con mucho gusto, y él quiere pedirle también a la maestra

regidora que ya lo ha hecho, que no quisiera tratar este punto en la mesa por tratarse de secrecía de la misma persona, iremos a dañarla, que el quiere que pasen un informe recursos humanos para que conozcan a fondo que es lo que paso, que quisiera respetar a la persona como tal, es una sesión pública, y con mucho gusto pasa el reporte para que sepan a fondo que es lo que paso, añade que la Maestra Rosalva ya lo sabe, pero no quisiera tratarlo públicamente, que con mucho gusto y le pide al señor Secretario emita la gente de Recursos Humanos, Contraloría, un informe actualizado de los hechos que se han suscitado, a que llegamos a ese espacio de no contar con los servicios de la señora, si están de acuerdo.

**IV.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.** El señor Alcalde da por clausurada la sesión número cuadragésima tercera ordinaria de fecha veintiocho de febrero del año dos mil once siendo las ocho horas con cincuenta y cinco minutos. Damos fe:

Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo  
Regidor

C. Pedro Eliazar Marín Vallejo  
Regidor

C. José Luis Quintero Carrizales  
Regidor

C. Azael Cortés Aldape  
Regidor

C. Delfina Rodríguez González  
Regidora

C. Francisco Javier Galván Sánchez  
Regidor

C. Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre  
Regidora

C. Dora Angélica Flores Perales  
Regidora

Dr. Jorge Luis Perales Elizondo  
Síndico Primero

c. Olga Leticia Romo Hernández  
Síndico Segundo

Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla  
Presidente Municipal

Lic. Rubén Doria Vázquez  
Secretario del R. Ayuntamiento.

RDV/bgg